

## XXVII Certamen Internacional Diputación Provincial de Burgos

### Jóvenes Cantautores, 2022

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud (en adelante IDJ) con el fin de apoyar a los jóvenes artistas que inician su andadura en el mundo de la música, y siguiendo su larga trayectoria de apoyo a la juventud convoca la VIGÉSIMO SÉPTIMA edición del Certamen de Cantautores.

#### Participantes jóvenes de 18 a 30 años

Ambas edades inclusive a fecha de 31 de diciembre de 2022

**Plazo de presentación hasta el día 22 de Febrero de 2022**

#### + Info

[www.cantautoresburgos.com](http://www.cantautoresburgos.com)

[www.facebook.com/IDJBurgos](https://www.facebook.com/IDJBurgos)

[www.twitter.com/IDJBurgos](https://www.twitter.com/IDJBurgos)

[cantautores@diputaciondeburgos.es](mailto:cantautores@diputaciondeburgos.es)

#### BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE PREVIA DEL CERTAMEN

##### 1.- Premios y dotación de los mismos después de impuestos:

1.500.-euros	Primer premio	600.-euros	Cuarto premio
1.200.-euros	Segundo premio	450.-euros	Quinto premio
900.-euros	Tercer premio	300.-euros	Sexto premio

Dichos premios no podrán ser acumulativos ni divisibles y podrán ser declarados desiertos por el Jurado.

##### 2.- Toda la información del Certamen se encuentra en:

<https://www.cantautoresburgos.com/wp/>

Consultas: 947 258650 ext. 2407

[cantautores@diputaciondeburgos.es](mailto:cantautores@diputaciondeburgos.es)

##### 3.- Podrán participar en este Certamen jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 30 años, ambas inclusive a fecha de 31 de diciembre de 2022.

##### 4.- El plazo de admisión finalizará el día 22 de febrero de 2022.

##### 5.- Cada participante podrá presentar e interpretar una sola composición propia, cuyo título, letra y música, han de ser originales y en idioma castellano.

##### 6.- A la composición se le dará un título, que será el nombre del archivo mp3.



# DIPUTACIÓN DE BURGOS



## INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

7.- La presentación de las canciones y documentos se realizará por e-mail, en archivos adjuntos a: [cantautores@diputaciondeburgos.es](mailto:cantautores@diputaciondeburgos.es), según la siguiente relación:

- La canción se presentará en formato mp3, el archivo se llamará como el título de la canción.
- Breve biografía artística.
- Letra de la canción.
- La partitura de la composición: (sirve la letra con los acordes de las notas).
- El boletín de solicitud de participación debidamente firmado.
- Fotocopia del D.N.I., pasaporte ó documento equivalente.

8.- La grabación de la canción obligatoriamente será fiel a la representación de cómo será interpretada en directo, en el Concierto, tal y como se regula en las bases números 6 y 7 de Participación en el Concierto Fase Final del Certamen.

9.- EL Jurado será nombrado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

10.- Tras una fase previa de selección mediante la audición de las canciones presentadas al Certamen, el fallo final del jurado se emitirá en un **concierto en directo**, comunicando a los/as finalistas, en su momento, lugar, fecha y hora de celebración. Si algún/a participante renuncia por cualquier circunstancia, será eliminado/a y se pasará a convocar al/a la siguiente participante por orden de prelación en la clasificación previa.

11.- Las seis canciones premiadas y las seis canciones de libre elección serán grabadas por streaming en YouTube, mediante la grabación del concierto en directo, que se completará con un total de 12 canciones.

12.- El/la cantautor/a consiente y autoriza a que las canciones premiadas y las de libre elección sean reproducidas, expuestas y publicadas, citando al autor y el certamen en redes sociales, medios de comunicación e información, y en las páginas webs del IDJ y de Diputación Provincial de Burgos, o cualquier otro medio, sólo a efectos de difusión cultural, sin ánimo de lucro, sin beneficios comerciales, y sin la adquisición sobre dichas canciones de ningún otro derecho más que el mencionado.

13.- Las canciones no premiadas serán borradas y eliminadas del ordenador, se supone que los/las concursantes, tiene copia de sus canciones.

14.- Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros así como de toda reclamación por derechos de imagen, en las canciones presentadas al Certamen y en las canciones de libre elección, sabiendo que la interpretación de las canciones ganadoras y las de libre elección serán emitidas por Streaming en YouTube.

15.- Los/las concursantes por el mero hecho de participar en el Certamen aparecerán en la página web del Certamen [www.cantautoresburgos.com](http://www.cantautoresburgos.com), con el título de su canción, nombre artístico, localidad de origen y red social oficial.

16.- Podrá ser anulada cualquier solicitud de participación en el Certamen que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

17.- La resolución del presente Certamen tendrá lugar antes del día 31 de Diciembre de 2022, dependiendo de la situación sanitaria con motivo del Covid-19, que podría causar un retraso en la celebración del Concierto Final del Certamen.



### BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCIERTO FASE FINAL DEL CERTAMEN

- 1.- El número de participantes finalistas del Certamen será de seis cantautores/as, que interpretarán dos temas de los que uno de ellos obligatoriamente será la canción presentada a la fase previa de este Certamen y sobre la que el Jurado emitirá su fallo, y otra canción de libre elección sobre la que el jurado no emitirá ningún fallo y que asimismo será grabada en vídeo.
- 2.- Los/las participantes que en el momento de la notificación de su condición de finalistas comuniquen su no asistencia, serán eliminados/as y se pasará a convocar al/a la siguiente participante por orden de prelación en la clasificación previa.
- 3.- Los nombres, apellidos, breve currículum musical, redes sociales y fotografías de los/las finalistas aparecerán en la web [www.cantautoresburgos.com](http://www.cantautoresburgos.com) y redes sociales del IDJ.
- 4.- Como colofón al concierto se contará con la actuación de un/a cantautor/a de reconocido prestigio, más adelante consultar en la web.
- 5.- El fallo del Jurado se hará público una vez terminada la actuación estelar.  
  
Será inapelable, correspondiéndole al Jurado asimismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.  
  
Si por cualquier circunstancia alguna canción ganadora, fuese descalificada por incumplimiento de las bases, los premios descalificados quedarán desiertos.
- 6.- Requisito: A lo sumo el/la cantautor/a podrá ir acompañado/a de un/a instrumentista/vocal.
- 7.- **No se permitirán teclados, sintetizadores, cajas de ritmo, loop station o cualquier otro instrumento con música o ritmos secuenciados o grabados. Quedan excluidos de esta prohibición los teclados con un sólo sonido, interpretados en directo, sin sonidos grabados ni pregrabados.**
- 8.- Duración: En cualquier caso la actuación no excederá en duración los diez minutos.
- 9.- Orden: El orden de actuación se establecerá mediante sorteo.
- 10.- Pruebas de sonido: Se permitirá antes del concierto una breve prueba de sonido consistente en la interpretación de un tema. El orden de participación en dicha prueba será el inverso al de actuación.
- 11.- El día del Concierto los/las finalistas deberán estar en Burgos, en el vestíbulo del hotel, a las 11:00 horas, para salir de viaje en autobús hacia la localidad en la que se encuentre el teatro, para la comida se organizará un catering. A las 13:30 horas, se estará en el escenario, con objeto de realizar el sorteo y las pruebas de sonido.
- 12.- Preferiblemente estar arreglado/a y preparado/a para salir al escenario no hay tiempo para regresar al hotel, el teatro cuenta con camerinos y lavabos.
- 13.- En el caso de que un/a participante no comparezca en el momento de realizar la prueba de sonido, no tendrá la oportunidad de hacer dicha prueba y pasará a actuar en el orden que se haya establecido mediante el sorteo.
- 14.- Después de las pruebas de sonido a las 16:30 horas se realizará una mini-sesión de fotografías para ilustrar la galería web del Certamen.



- 15.- A las 18:30 horas se producirá un encuentro en el vestíbulo del Teatro para las presentaciones y fotografía de familia.
- 16.- A los/las finalistas se les hará entrega de la estatuilla conmemorativa de su actuación en el Concierto Final del XXVII Certamen Internacional de Diputación Provincial de Burgos “Jóvenes Cantautores 2022”.
- 17.- Por parte de este Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos se costearán los siguientes gastos: de desplazamientos, según tarifas establecidas por la administración pública para vehículos particulares 0,19.-€/km, o bien mediante billetes y facturas de los transportes públicos, y de manutención y alojamiento del viernes por la noche hasta el domingo, desayuno incluido, de los/las jóvenes finalistas y sus músicos acompañantes en el escenario, uno por finalista. El resto de acompañantes y familiares se costearán los gastos, por cuenta propia, incluida la cena del sábado después del concierto, si lo desean.
- 18.- Para los/las participantes finalistas que residan fuera del Estado Español los gastos que se costearán serán los mismos que se especifican en la base anterior núm. 17, por tanto los desplazamientos para llegar al Estado Español correrán por cuenta propia del participante y del acompañante. Este Instituto se hará cargo de los gastos de desplazamientos únicamente desde el lugar donde se produzca su llegada al Estado Español que necesariamente ha de realizarse en la península, demostrando dicha circunstancia mediante los billetes de viaje.
- 19.- **El CONCIERTO** de la Fase Final tendrá lugar en un teatro de una localidad de la provincia de Burgos, la fecha y el lugar se comunicará a los/las finalistas.
- 20.- En su caso, el protocolo contra COVID-19, se redactará para la fecha de realización del Concierto Final, conforme a la normativa actualizada y las características del evento.
- 21.- PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES:**  
La solicitud de participación en este Certamen implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para el tratamiento de los datos por el IDJ de Diputación Provincial de Burgos y la cesión de los mismos a entidades colaboradoras en la gestión del Certamen, únicamente para las funciones derivadas del procedimiento y realización del Certamen de Jóvenes Cantautores y del Concierto Final, con respeto del deber de confidencialidad, pudiendo el afectado, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la legislación vigente y siendo responsable del tratamiento de los datos personales el IDJ.
- 22.- La participación en este Certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

Consultas: 947 258650 ext. 2407  
cantautores@diputaciondeburgos.es